



El ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 16 de abril de 2026 acordó:

- 1.- Aprobar la convocatoria de subvenciones para programas de acogimiento de personas para el presente ejercicio 2026 y las bases reguladoras de las mismas.
- 2.- Abonar las citadas subvenciones con cargo a la partida 231.780.000 del presupuesto de gastos 2026.
- 3.- Publicar dicha convocatoria en el BOTHA y BDNS.